

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Nº 1

SUMINISTRO DE VALES/CHEQUES COMIDA PARA EL PERSONAL DE GIT.

En Oviedo, con fecha **12 de enero de 2021**, a las 10:00 horas, se reúne la Mesa de Contratación de la sociedad mercantil GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A., (GIT), previamente convocada por su Presidenta, con asistencia de las personas relacionadas a continuación:

- Dña. Argentina Cuendias Álvarez, Jefa de Administración y Contratación de GIT, actuando como Presidenta.
- Dña. Alicia Rodríguez-Villamil Domínguez, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad, actuando como Vocal jurídico.
- D. José María Barrán Rey, Jefe de Operaciones de GIT, actuando como Vocal.
- Dña. Cecilia García Requejo, Administrativo de Contratación de GIT, actuando como Secretaria de la Mesa.

El orden del día, aceptado por todos los asistentes es el siguiente:

1. Dar cuenta de las ofertas presentadas a la licitación convocada.
2. Apertura y análisis de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y proposición económica contenida en el Sobre único presentada por los licitadores a la licitación.

Se abre la sesión a las 10:00 horas, finalizando la misma a las 10:30 horas con el siguiente resultado:

1. Ofertas presentadas:

Toma la palabra la Presidenta de la Mesa, señalando que se ha presentado una oferta a través de la Plataforma de Contratación electrónica dispuesta por GIT:

- CHEQUE DEJEUNER ESPANA, S.A.U, NIF A-78887049 (en adelante, CHEQUE GOURMET).

Consultados los miembros de la Mesa, no concurre el supuesto recogido en el artículo 64.2 LCSP relativo al conflicto de intereses.

2. Apertura Sobre único: Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y proposición económica

Se procede al descifrado de los archivos electrónicos remitidos a través de la plataforma digital:

- Examen y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a la que se refiere la cláusula 12.4.1 del Pliego de Condiciones Particulares que rige la contratación, comprobándose que la empresa presenta la documentación correctamente, por lo que es admitida al procedimiento de licitación.
- Apertura de la oferta económica, con el siguiente resultado:

Comisión aplicable (Máximo 5%)	2,50%
-----------------------------------	-------

Se procede a continuación a comprobar que la oferta no presente valores anormales o desproporcionados conforme a los criterios fijados en el PCP resultando que la oferta presentada por la mercantil **CHEQUE GOURMET** se encuentran en presunción de anomalía conforme a lo establecido en la cláusula 13.1 de dicho pliego.

Por todo lo expuesto, la Mesa de Contratación **ACUERDA**:

PRIMERO.- Tener por presentados en tiempo y forma al procedimiento de licitación al único licitador citado en el punto 1) de la presente Acta.

SEGUNDO.- Calificar como conforme a lo exigido en los pliegos la documentación aportada en el Sobre único por la mercantil **CHEQUE GOURMET**.

TERCERO.- Requerir a **CHEQUE GOURMET** para que en el plazo de cuatro (4) días hábiles presenten la justificación de la anomalía de su oferta, conforme a lo dispuesto en el artículo 149 LCSP.

Finalmente, se acuerda convocar la siguiente Mesa de Contratación el día 19 de enero de 2021 a las 09:30 horas para proceder, en su caso, a la comprobación de la documentación presentada.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10:30 horas.

Firma de la Presidenta

Firma de la Vocal jurídica




Fdo.: Dña. Argentina Cuendias Alvarez

Fdo.: Dña. Alicia Rodríguez-Villamil Domínguez

Firma del Vocal

Firma de la Secretaria



Fdo.: D. José María Barrán Rey

Fdo.: Dña. Cecilia García Requejo